



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios
de Justicia en Materia Penal en el Perú

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Resolución de Coordinación Ejecutiva

Nº 034-2023-PMSJMPP-EJEPENAL

San Isidro, 20 de junio de 2023

VISTO:

El Informe N°000087-2023-PMSJMPP/ADQ, del 19 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°172-2020-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinada a financiar parcialmente el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú" (EJE PENAL);

Que, con fecha 08 de Julio de 2020, la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE, Proyecto de "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú" (EJEPENAL), cuyo objetivo general es la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal, mediante : i) aumento de eficiencia del Sistema de Administración de Justicia Penal a través de Medios Tecnológicos; ii) aumento de la calidad de la investigación criminal; iii) mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos;

Que, mediante Resolución Ministerial N°0017-2021-JUS, del 27 de enero del 2021, se aprobó el "Manual de Operaciones del Programa (MOP)" de la Unidad Ejecutora 005 (UE): "Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú - PMSJMPP", teniendo como beneficiarios al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y el Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ);

Que, mediante Informe N°000087-2023-PMSJMPP/ADQ, del 19 de junio de 2023, la Especialista en Adquisiciones, comunica que debido a la presentación de las renunciaciones a PMSJMPP, de la Sra. Angelica María Lino Villanueva y el Sr. Ralph Guido Palomino Gutiérrez, los Comités de Evaluación de los procesos de selección LPI N° 01-2023-PMSJMPP-EJEPENAL "Adquisición de una Solución de Servidores y Storage de Ampliación de Capacidad de Almacenamiento y de Respaldo de la Solución de Servidores y Storage"; LPI N° 02-2023- PMSJMPP-EJEPENAL "Adquisición de una Solución de Servidores y Storage para el Centro de Datos de la Sede Central y Alternativo del INPE" y LPI N° 03-2023- PMSJMPP-EJEPENAL "Adquisición de Solución de Equipos de Comunicaciones para la Sede Central - INPE", deberán modificar su conformación, con la finalidad de culminar con los procesos de selección correspondientes;

"Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>".

mesadepartes@ejepenal.gob.pe

Manuel A. Fuentes N°894, Urb. Malibu
San Isidro





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Que, de acuerdo a lo establecido en el capítulo 3, numeral 3.3, literal Comités de Selección del Manual de Operaciones, aprobado con Resolución Ministerial N° 0017-2021-JUS, corresponde al Coordinador de la Unidad Ejecutora del PMSJMPP, la designación de los miembros del Comité de Evaluación encargado de conducir los procesos de selección;

Que, el Comité de Evaluación es responsable de llevar a cabo el proceso de selección y emitir la recomendación para la adjudicación del contrato de los procesos;

Que, con el visto bueno del Asesor Legal y conforme a las funciones establecidas en el Manual de Operaciones del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú (EJEPENAL)”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0017-2021-JUS, en la cual se precisa que corresponde al Coordinador Ejecutivo, en su calidad de máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa; emitir resoluciones y aprobarlas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – MODIFICAR las Resoluciones Coordinación Ejecutiva N° 014-2023-PMSJMPP-EJEPENAL; N° 020-2023-PMSJMPP-EJEPENAL y N° 028-2023-PMSJMPP-EJEPENAL.

Artículo 2°. - APROBAR la conformación de los siguientes Comités:

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	COMITÉ DE EVALUACIÓN							
	MIEMBROS TITULARES			MIEMBROS SUPLENTE				
	CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI		
Adquisición de una Solución de Servidores y Storage de Ampliación de Capacidad de Almacenamiento y de Respaldo de la Solución de Servidores y Storage	1	Presidente Titular	Juan Ignacio Llamocca Gonzáles	07889273	1	Presidente Suplente	Alfaro Barrientos, Raúl Abel	42262157
	2	Miembro Titular	Dodanin Albert Pacco Quispe	44233696	2	Miembro suplente	Oscar Aquino Chuquipoma Távara	45498111
	3	Miembro Titular	Bely Huiza Ayuque	10053931	3	Miembro suplente	Pablo Miguel Chicchon Verastegui	10053931

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	COMITÉ DE EVALUACIÓN							
	MIEMBROS TITULARES			MIEMBROS SUPLENTE				
	CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI		
Adquisición de una Solución de Servidores y Storage para el Centro de Datos de la Sede Central y Altemo del INPE	1	Presidente Titular	Juan Ignacio Llamocca Gonzáles	07889273	1	Presidente Suplente	Alfaro Barrientos, Raúl Abel	42262157
	2	Miembro Titular	Héctor Navarro La Cruz	43318554	2	Miembro suplente	Ana Santa Cruz Rivera	43315284
	3	Miembro Titular	Pablo Miguel Chicchon Verastegui	09606912	3	Miembro suplente	Bely Huiza Ayuque	10053931

“Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autografía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml”.



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	COMITÉ DE EVALUACIÓN							
	MIEMBROS TITULARES			MIEMBROS SUPLENTE				
	CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI		
Adquisición de Solución de Equipos de Comunicaciones para la Sede Central - NPE	1	Presidente Titular	Juan Ignacio Llamocca Gonzáles	07889273	1	Presidente Suplente	Alfaro Bamientos, Raúl Abel	42262157
	2	Miembro Titular	Héctor Navaro La Cruz	43318554	2	Miembro suplente	Ana Santa Cruz Rivera	43315284
	3	Miembro Titular	Pablo Miguel Chicchon Verastegui	09606912	3	Miembro suplente	Bely Huiza Ayuque	10053931

Artículo 3°. - **NOTIFÍQUESE** a los integrantes de los Comités de Evaluación LPI N° 01-2023- PMSJMPP-EJEPENAL “Adquisición de una Solución de Servidores y Storage de Ampliación de Capacidad de Almacenamiento y de Respaldo de la Solución de Servidores y Storage”; LPI N° 02-2023- PMSJMPP-EJEPENAL “Adquisición de una Solución de Servidores y Storage para el Centro de Datos de la Sede Central y Alterno del INPE” y LPI N° 03-2023- PMSJMPP-EJEPENAL “Adquisición de Solución de Equipos de Comunicaciones para la Sede Central - INPE”, señalados en el artículo 2° de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FABRIZIO TERAN LUDWICK
Coordinador Ejecutivo

“Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>”.